

	<p><b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b></p> <p><i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C.</i></p>	<p>Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0</p>
---	--	--

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Acuerdo Distrital 658 de 2016 y 664 de 2017, las Resoluciones Reglamentarias No 032 de 2016 y 003 de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política establece en su artículo 209, que "La Administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley" y que en su artículo 269 decreta la obligación de las autoridades correspondientes en las entidades públicas, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", establece que son objetivos del control interno, entre otros, la protección de los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Que el artículo 1 del Acuerdo Distrital 658 de 2016, establece que la Contraloría de Bogotá D.C., es un organismo de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal que no tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

*R*

*FE.*

*[Handwritten mark]*

 CONTRALORÍA D.C.	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
--	--	---

Que el artículo 6 del Acuerdo en cita expresa: "Autonomía administrativa, en ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo".

Que el artículo 52 del acuerdo 658 de 2016, determina las funciones a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, indicando en el numeral 10 lo siguiente: "Dirigir y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal de la Contraloría de Bogotá D.C."

Que el artículo 55 del citado Acuerdo 658, establece las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, indicando en el numeral 2: "Coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el almacenamiento, registro, distribución, control, seguridad, custodia e inventario de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal de la Contraloría de Bogotá D.C." y en su numeral 4 determina "Organizar y responder por las funciones correspondientes a Almacén y la aplicación de la normatividad y procedimientos que rigen la materia".

Que el Contador General de Bogotá D.C, expidió la Resolución No. 001 de 2019 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".

Que en el numeral 5 de la resolución en mención establece el procedimiento para el retiro de los bienes y baja en cuentas, indicando que: "Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
--	--	---

manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales".

Que en numeral 5.2.1. Ibidem, define el retiro de bienes servibles no utilizable, como: "— la salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio, pero que los Entes y Entidades no los requieren para el normal desarrollo de sus actividades...)

De igual manera en el numeral 5.2.2. ibidem, establece las causas y razones para determinar cuándo un bien se convierte en inservible: "Retiro de bienes inservibles: en esta categoría se agrupan aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que por relación costo - beneficio, resulta su uso ineficiente y antieconómico; y por su mal estado, no se espera que en el futuro generen flujos de efectivo, ni beneficios económicos o potencial de servicio para los Entes y Entidades".

En el 5.2.5. ibidem indica: "Software tipificado como inservible: Se define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de los Entes y Entidades, que previo análisis técnico se determina que no se va a utilizar en el futuro.

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>“Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C.”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
--	--	---

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 indica que las Entidades deben “adelantar las gestiones necesarias que conduzcan a garantizar el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida y retiro definitivo de los bienes .....” para tal fin se desarrollarán actividades encaminadas al cumplimiento del cometido estatal, los cuales se administran, controlan y reconocen de acuerdo con las políticas establecidas por el Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces.

Que el Contralor de Bogotá, expidió la Resolución Reglamentaria No.003 de 2019, “Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para la gestión de los bienes Propiedad, Planta y equipo de la Contraloría de Bogotá D.C., Código PGAF-010, Versión 7.0, dentro del Proceso de gestión administrativa y financiera de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que en el numeral 5.2.3. de la resolución en cita, contempla la baja de bienes que por desgaste, deterioro u obsolescencia que no sean útiles para el servicio misional de la Entidad, que consiste en el retiro definitivo de un bien obsoleto o inservible tanto físicamente como en los registros del patrimonio de la entidad, previo trámite de los requisitos establecidos en las normas legales y procedimientos administrativos, indicando que el comité técnico de inventarios y baja de bienes autorizara la baja de bienes devolutivos, de consumo controlado y de elementos de consumo, precisando que le corresponde al Director Administrativo y Financiero expedir el acto administrativo en el que se ordena dar de baja en cuentas a los bienes y su destino final de acuerdo a las normas legales vigentes.

Que el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 establece: “Enajenación de 

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión 2.0
--	--	--

bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

Que en reunión de Comité de Técnico Inventarios y Baja de Bienes, celebrado el día lunes 25 de noviembre de 2024, y registrado en Acta de Comité de Inventarios No.01 de la misma fecha, se recomienda dar de baja a doscientos veintisiete bienes (227), en los cuales se encuentran treinta y uno (31) elementos devolutivos y ciento noventa y seis 196 elementos de consumo controlado, los cuales fueron postulados a baja por la Almacenista General acogiendo los diagnósticos técnicos y valoración realizada de cada uno de los bienes en el informe de toma física de inventarios vigencia 2024, de igual forma, se postularon a baja dos (2) elementos devolutivos por no cumplir con la definición de Propiedad Planta y Equipo, que dichos elementos se encuentran debidamente identificados con placa única de inventario, valor Nuevo Marco Normativo (NMN), depreciación y valor neto; de igual manera se autorizó la transferencia de los bienes a título gratuito, y en su defecto se autoriza la entrega de elementos al Programa Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para los bienes muebles y electrónicos, el cual se encargará de realizar la disposición final de los elementos por encontrarse en mal estado y representar riesgos de contaminación que atenta contra la conservación del medio ambiente.

Que los treinta y uno (31) bienes devolutivos con valor (mayor o igual a dos SMMLV) y los ciento noventa y seis (196) elementos de consumo controlado con valor (menor a SMMLV) objeto de la presente resolución reposan en la bodega del Almacén General y dos (2) elementos con valor (mayor o igual a dos SMMLV) que no cumplen

*RP.*

*Q*

	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

con la definición de propiedad se encuentran en servicio. Que en cumplimiento a lo dispuesto en la reunión del comité de técnico de inventarios efectuado el 25 de noviembre de 2024 y consignado en Acta de Comité de Inventarios No.01 de la misma fecha, se relaciona la cuenta contable, valor de NMN, valor depreciación acumulada y valor neto, con corte al 31 de octubre de 2024.

**BIENES CON VALOR MENOR A DOS (2) SMMLV EN BODEGA**

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD PLACAS	VALOR NMN \$
8-3-90-90-037-006	2	470.050,00
8-3-90-90-037-008	2	822.800,00
8-3-90-90-037-010	125	63.021.337,05
8-3-90-90-037-011	2	681.388,00
8-3-90-90-037-012	11	4.499.654,68
8-3-90-90-037-013	24	8.520.446,95
8-3-90-90-037-014	29	17.295.767,00
8-3-90-90-037-017	1	1.069.955,00
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>\$ 96.381.398,68</b>

**BIENES ACTIVOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN BODEGA  
VALOR MAYOR O IGUAL A DOS (2) SMMLV**

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD PLACAS	VALOR NMN \$	DEPRECIACIÓN 31/10/2024 \$	VALOR NETO \$
1-6-37-09-001	1	1.734.586,28	1.686.039,24	48.547,04
1-6-37-09-002	13	40.051.063,24	37.874.290,40	2.176.772,84
1-6-37-10-001	1	2.726.918,00	2.402.717,70	324.200,30
1-6-37-10-002	16	77.231.286,00	75.453.211,38	1.778.074,62
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>121.743.853,52</b>	<b>117.416.258,72</b>	<b>4.327.594,80</b>

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

**BIENES ACTIVOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN SERVICIO  
VALOR MAYOR O IGUAL A DOS (2) SMMLV**

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD PLACAS	VALOR NMN \$	DEPRECIACIÓN 31/10/2024 \$	VALOR NETO \$
1-6-65-01-001	2	19.222.751,00	18.670.421,61	552.329,39
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>19.222.751,00</b>	<b>18.670.421,61</b>	<b>552.329,39</b>

Que se hace necesario la elaboración de la resolución en la cual se ordena dar de baja los bienes objeto de esta resolución, los cuales se relacionaron con su respectivo diagnóstico técnico y se autoriza la transferencia a título gratuito, y en su defecto se autoriza proceso de entrega al Programa Plan Institucional del Gestión Ambiental (PIGA) encargado de realizar la disposición final de los elementos, los cuales se encuentran en mal estado y/u obsoletos, y que representan riesgos de contaminación que atenta contra la conservación del medio ambiente, que este informe fue aprobado por unanimidad en comité técnico de inventarios y bajas de bienes realizado el 25 de noviembre de 2024 y registrado en acta comité técnico No 01 de la misma fecha.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora Administrativa,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Autorizar y ordenar la baja de 196 elementos con valor inferior a dos (2) SMMLV con valor total NMN de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$96.381.398,68)

M/CTE, catalogados como bienes de consumo controlado en estado obsoletos o inservibles, relacionados en el acta No. 01 del Comité de Técnico de



 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

Inventarios y Bajas de bienes de fecha 25 de noviembre de 2024 y, que a continuación se detallan, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
1	8210	TELEFONOS CORRIENTES	164.072,32
2	8771	BIBLIOTECA	46.380,89
3	12093	CARTELERAS	926.427,11
4	12470	TELEFONOS CORRIENTES	158.152,19
5	12475	TELEFONOS CORRIENTES	158.152,19
6	12482	TELEFONOS CORRIENTES	126.990,12
7	12706	TELEFONOS CORRIENTES	156.788,09
8	13384	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA EN MADERA	644.688,38
9	13663	TELEFONOS CORRIENTES	156.788,09
10	14949	TELEFONOS CORRIENTES	150.342,55
11	14970	TELEFONOS CORRIENTES	138.823,60
12	16872	POLTRONAS	472.203,39
13	17693	BIBLIOTECA	220.055,15
14	20647	FAX	760.819,67
15	20692	FAX	771.886,13
16	20975	TELEFONOS CORRIENTES	81.200,00
17	20982	TELEFONOS CORRIENTES	81.200,00
18	21179	BIBLIOTECA	220.400,00
19	21492	TELEFONOS CORRIENTES	89.700,00
20	23013	IMPRESORA	209.000,00
21	23209	SILLA OPERATIVA ERGON SECRETARIAL	229.680,00
22	23570	IMPRESORA	590.000,00
23	23604	IMPRESORA	891.526,00
24	23615	IMPRESORA	891.526,00
25	23655	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	1.000.000,00

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
26	23656	CAMARA	100.000,00
27	23727	IMPRESORA	680.000,00
28	23932	IMPRESORA	680.000,00
29	23937	IMPRESORA	680.000,00
30	23943	IMPRESORA	680.000,00
31	23952	IMPRESORA	1.196.076,00
32	24107	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	899.000,00
33	24796	SILLA ERGONOMICA	337.010,00
34	24982	TELEFONOS CORRIENTES	45.313,00
35	24990	TELEFONOS CORRIENTES	45.313,00
36	24999	TELEFONOS CORRIENTES	45.313,00
37	25165	MESA	750.000,00
38	25261	COSEDORA	188.000,00
39	25279	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	150.000,00
40	25385	COMPUTADOR	352.000,00
41	25391	COMPUTADOR	352.000,00
42	25400	COMPUTADOR	352.000,00
43	25402	COMPUTADOR	352.000,00
44	25419	COMPUTADOR	352.000,00
45	25432	COMPUTADOR	352.000,00
46	25433	COMPUTADOR	352.000,00
47	25441	COMPUTADOR	352.000,00
48	25442	COMPUTADOR	352.000,00
49	25477	VENTILADOR	114.840,00
50	25500	COMPUTADOR	200.000,00
51	28691	COMPUTADOR	715.000,00
52	28692	COMPUTADOR	715.000,00
53	28693	COMPUTADOR	715.000,00



CONTRALORIA

**RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**

*"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C.*

Código Formato  
FGD-10-01  
Versión: 2.0

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
54	28694	COMPUTADOR	715.000,00
55	28695	COMPUTADOR	715.000,00
56	28696	COMPUTADOR	715.000,00
57	28703	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	1.355.000,00
58	28718	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
59	28736	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
60	28810	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
61	28811	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
62	28828	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
63	28861	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
64	28879	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
65	28884	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
66	29033	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	285.685,00
67	29136	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	108.832,00
68	29153	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	108.832,00
69	29390	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	1,00
70	29646	SILLA GIRATORIA SECRETARIA	1,00
71	29685	SILLA GIRATORIA SECRETARIA	1,00
72	29688	SILLA GIRATORIA SECRETARIA	1,00
73	31125	CONSOLA DE OPERADORA	736.309,00
74	31248	COSEDORA	19.994,00
75	31389	IMPRESORA	990.000,00
76	31390	IMPRESORA	990.000,00
77	31391	IMPRESORA	990.000,00
78	31512	PROTECTOR CHEQUES	1.380.400,00
79	31707	MUEBLE ARCHIVADOR	556.800,00
80	31739	MUEBLE ARCHIVADOR	800.400,00
81	31742	MUEBLE ARCHIVADOR	591.600,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 601-33588888

Página 10 de 18

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>	Código Formato FGD-10-01 Versión: 2.0
	<i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
82	31776	MUEBLE ARCHIVADOR	1.276.000,00
83	31792	MUEBLE ARCHIVADOR	1.276.000,00
84	31834	SILLA ORADORES	580.000,00
85	32138	SILLA ERGONOMICA	522.000,00
86	32145	SILLA ERGONOMICA	522.000,00
87	32296	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	315.232,00
88	32300	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	315.232,00
89	32310	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	315.232,00
90	32348	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	315.232,00
91	32349	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	315.232,00
92	32461	SILLA ERGONOMICA	381.158,99
93	32498	SILLA ERGONOMICA	381.158,99
94	32502	SILLA ERGONOMICA	381.158,99
95	32506	SILLA ERGONOMICA	381.158,99
96	32510	SILLA ERGONOMICA	381.158,99
97	32765	MUEBLE ARCHIVADOR	806.505,08
98	32864	MUEBLE ARCHIVADOR	288.388,76
99	32914	PUESTO DE TRABAJO	552.667,00
100	33100	SILLA DE RUEDAS	411.400,00
101	33101	SILLA DE RUEDAS	411.400,00
102	33160	COSEDORA	626.853,56
103	33178	COSEDORA	626.853,56
104	33203	COSEDORA	626.853,56
105	33264	NEVERAS	1.069.955,00
106	33315	TAJALAPIZ ELECTRICO	281.300,00
107	33321	TAJALAPIZ ELECTRICO	281.300,00
108	33390	ROPEROS	229.506,00
109	33433	SILLA	1.438.400,00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



CONTRALORÍA

RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

*"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C.*

Código Formato  
PGD-10-01  
Versión: 2.0

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
110	33436	SILLA	1.438.400,00
111	33440	SILLA	1.438.400,00
112	33635	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
113	33636	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
114	33637	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
115	33640	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
116	33678	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
117	33681	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
118	33682	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
119	33686	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
120	33687	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
121	33688	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
122	33689	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
123	33690	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
124	33691	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
125	33692	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
126	33696	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
127	33709	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
128	33711	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
129	33714	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
130	33719	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
131	33722	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
132	33730	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
133	33737	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
134	33765	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
135	33768	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
136	33774	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
137	33777	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 601-33588888

Página 12 de 18

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0
	<i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
138	33779	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
139	33801	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
140	33803	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
141	33809	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	718.678,00
142	33852	MESA	472.526,00
143	34305	MUEBLE ARCHIVADOR	331.238,00
144	34360	MESA	472.526,00
145	34421	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS	1.438.400,00
146	34488	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
147	34509	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
148	34520	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
149	34656	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
150	34720	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
151	34733	SILLA	718.678,00
152	34790	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
153	34803	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
154	34804	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
155	34805	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
156	34815	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
157	34819	SILLA ERGONOMICA	718.678,00
158	34863	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	290.754,00
159	34865	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	290.754,00
160	34867	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	290.754,00
161	34899	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	290.754,00
162	34901	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	290.754,00
163	34902	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	290.754,00
164	34904	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	290.754,00
165	35365	MEDIDOR DE TONOS	235.025,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
166	35366	MEDIDOR DE TONOS	235.025,00
167	35441	DISCO DURO	169.639,00
168	35461	GRABADORA DE AUDIO	869.384,00
169	35556	COFRE CAJA MENOR	51.900,00
170	35922	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
171	35923	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
172	35924	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
173	35925	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
174	35926	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
175	35928	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
176	35936	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
177	35937	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
178	35939	MUEBLE ARCHIVADOR	325.000,00
179	35967	MESA	894.423,00
180	36202	SILLA	77.282,17
181	36206	SILLA	77.282,17
182	36441	SILLA ERGONOMICA	329.266,00
183	36452	SILLA ERGONOMICA	329.266,00
184	36533	MUEBLE ARCHIVADOR	324.900,00
185	36534	MUEBLE ARCHIVADOR	324.900,00
186	36538	ESTANTERIA FIJA	239.450,00
187	36576	TELEFONOS CORRIENTES	272.400,00
188	36581	TELEFONOS CORRIENTES	157.500,00
189	36778	ARCHIVADOR	128.721,00
190	37388	SILLA	258.900,00
191	37395	TABLERO	27.550,00
192	37503	PERFORADORA INDUSTRIAL	280.000,00
193	37814	SILLA	1,00

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$
194	418372	COSEDORA	95.600,00
195	418769	CALEFACTOR	79.900,00
196	418910	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	92.500,00
<b>Total</b>			<b>96.381.398,68</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorizar y ordenar la baja de 31 bienes de Activos Propiedad Planta Equipo que se encuentran en bodega, con valor igual o superior a dos (2) SMMLV, por un valor neto de CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$4.327.594,80) M/CTE, catalogados como bienes devolutivos obsoletos o inservibles de la Contraloría de Bogotá D.C, relacionados en el Acta No. 01 del Comité Técnico de Inventarios de fecha 25 de noviembre de 2024, y que a continuación se detallan, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 31-10-2024 \$	VALOR NETO \$
1	29241	MUEBLE ARCHIVADOR	2.900.000,00	1.699.319,17	1.200.680,83
2	30669	COMPUTADOR	2.114.632,00	2.113.469,23	1.162,77
3	30753	COMPUTADOR	2.114.632,00	2.113.469,23	1.162,77
4	31319	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54
5	31323	IMPRESORA	3.112.690,00	3.033.018,86	79.671,14
6	31324	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54
7	31325	IMPRESORA	3.112.690,00	3.033.018,86	79.671,14
8	31327	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54
9	31328	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54
10	31332	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54
11	31333	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54
12	31337	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54

ff.



 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión 2.0

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR NMN \$	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 31-10-2024 \$	VALOR NETO \$
13	31341	IMPRESORA	3.112.690,00	3.033.018,86	79.671,14
14	31376	IMPRESORA	3.112.690,00	3.033.018,86	79.671,14
15	31378	IMPRESORA	3.112.690,00	3.013.696,46	98.993,54
16	31772	MUEBLE ARCHIVADOR	2.169.200,00	2.101.874,86	67.325,14
17	31774	MUEBLE ARCHIVADOR	2.009.120,00	1.946.763,10	62.356,90
18	31781	MUEBLE ARCHIVADOR	5.684.000,00	5.507.586,34	176.413,66
19	31787	MUEBLE ARCHIVADOR	1.914.000,00	1.854.595,55	59.404,45
20	31789	MUEBLE ARCHIVADOR	2.169.200,00	2.101.874,86	67.325,14
21	32234	GRABADOR DE VIDEO IP	17.824.871,00	17.528.335,65	296.535,35
22	32235	GRABADOR DE VIDEO IP	17.824.871,00	17.456.290,15	368.580,85
23	33273	RELOJ CONTROL DE CORRESPONDENCIA	1.734.586,28	1.686.039,24	48.547,04
24	34047	BACKINGDEARMENTIPO ARAÑA3Mx5M	11.710.575,84	11.503.021,30	207.554,54
25	34062	ROMPETRAFICO	1.757.121,60	1.725.978,89	31.142,71
26	34072	ROMPETRAFICO	1.757.121,60	1.725.978,89	31.142,71
27	34073	ROMPETRAFICO	1.757.121,60	1.725.978,89	31.142,71
28	34074	ROMPETRAFICO	1.757.121,60	1.725.978,89	31.142,71
29	34368	MESA	2.158.528,00	2.097.997,96	60.530,04
30	35032	MUEBLE ARCHIVADOR	2.307.953,00	2.157.341,70	150.611,30
31	37541	TELEFONOS CELULARES	2.726.918,00	2.402.717,70	324.200,30
<b>TOTAL</b>			<b>121.743.853,52</b>	<b>117.416.258,72</b>	<b>\$ 4.327.594,80</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Autorizar y ordenar la baja de 2 bienes con valor igual o superior a dos (2) SMMLV, por un valor neto de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTI NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$552.329,39) M/CTE, que se encuentran en servicio y que no cumplen con criterio de Propiedad Planta y Equipo de la Contraloría de Bogotá D.C., y que se encuentran relacionados en el Acta No. 01 del Comité Técnico de Inventario y bajas de bienes de fecha 25 de noviembre de 2024 y 

 CONTRALORÍA	<b>RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024</b> <i>"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C."</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión 2.0

que a continuación se detallan, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

No.	PLACA	DESCRIPCION	VALOR NMN \$	DEPRECIACION 31-10-2024 \$	VALOR NETO \$
1	32244	MALLA EN PERFIL ESTRUCTURAL GALVANIZADO	9.367.837,00	9.161.718,33	206.118,67
2	32260	MURO VERDE	9.854.914,00	9.508.703,28	346.210,72
<b>TOTAL</b>			<b>\$19.222.751,00</b>	<b>\$18.670.421,61</b>	<b>\$552.329,39</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Autorizar y ordenar ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden, la enajenación de 227 elementos devolutivos y de consumo controlado objeto de esta resolución, descritos en los artículos PRIMERO Y SEGUNDO.

**PARAGRAFO.** De no lograrse la enajenación total o parcial de los elementos por convocatoria de ofrecimiento de bienes a título gratuito a otras entidades públicas – se autoriza y ordena proceso de entrega al programa "Plan Institucional de Gestión Ambiental" (PIGA) para su disposición final, de los elementos que no hayan sido enajenados objeto de esta resolución y que se encuentran descritos en el artículo PRIMERO Y SEGUNDO.

**ARTÍCULO QUINTO.** Ordenar al grupo de Contabilidad a partir de la información contenida en el comprobante de baja y la presente resolución, efectuar los registros correspondientes al procedimiento de acuerdo a lo establecido por el Contador General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública.

**ARTÍCULO SEXTO.** Forman parte integral de la presente Resolución:



RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

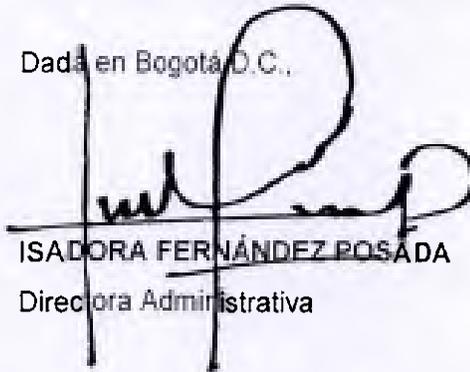
"Por la cual se autoriza y ordena la baja de bienes de consumo, muebles, enseres e intangibles inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C.

Código Formato  
PGD-10-01  
Versión: 2.0

diagnósticos técnicos, relación de los bienes a dar de baja y Acta No. 01 del Comité Técnico de Inventarios y Baja de Bienes de la Contraloría de Bogotá D.C. del 25 de noviembre de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,



ISADORA FERNÁNDEZ ROSADA  
Directora Administrativa

Proyectó: Helmer Amancio Castillo Mosquera – Profesional Universitario 219-03 (E) *hmc*  
Revisó: Sandra Elvira Ponce Zapata – Almacenista General *SEP*  
Aprobó: Mario Fernando Rubio Alvarez – Subdirector de Recursos Materiales *MFR*  
Aprobó: Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo - Subdirectora Financiera *Vivian Bernal I*